



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO Nº 000754

LA PLATA, 16 ABR. 2020

VISTO lo establecido mediante Decreto Nº 825/18; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 1º se equipara los salarios de los profesionales y técnicos de la salud del Departamento Ejecutivo de esta Administración Comunal, al régimen de sueldos de la Ley 10.471.

Que dicha equiparación se hará efectiva en tres (3) tramos, el primero a partir del 1º de Abril de 2018, el segundo a partir del 1º de Abril de 2019 y el último a partir del 1º de Abril de 2020.

Que su aplicación se hace extensiva al personal que revista en las plantas permanente y temporaria mensualizada, conforme la aprobación del nuevo Nomenclador de Cargos.

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Equiparar los salarios de los profesionales y técnicos de la salud de las plantas permanente y temporario mensualizada del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Plata al régimen de sueldos de Ley 10.471, conforme lo establecido en el Artículo 2º del Decreto Nº 825/18.-

ARTICULO 2º: Aprobar a partir del 1º de Abril de 2020, la escala salarial que como Anexo I y II pasan a formar parte integrante del presente decreto.-

ARTICULO 3º: Establecer las escalas de salarios básicos resultantes, que regirán a partir del 1º de Abril de 2020 para el personal profesional y técnico de la salud de la Planta Permanente y Temporaria, con régimen de treinta (24) horas semanales de labor, las que como Anexos I y II pasan a formar parte del presente decreto.-

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal y Secretario de Economía.-

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar, notificar al Instituto de Previsión Social, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

ANEXO I

Personal de Planta Permanente Profesional Equipo de Salud

Régimen de 24 horas semanal de labor-

Sueldo Básico 01/04/2020

Cat	RH 24
12	32.313,00
13	35.544,00
14	38.776,00
15	42.007,00
16	45.238,00
17	48.469,00
18	51.701,00
19	54.932,00
20	58.163,00
21	61.395,00

Personal de Planta Permanente Técnico Equipo de Salud

Régimen de 24 horas semanal de labor-

Sueldo Básico 01/04/2020

Cat	RH 24
9	29.774,00
10	30.429,00
11	31.110,00
12	31.818,00
13	32.556,00
14	33.322,00
15	34.118,00
16	34.948,00
17	35.809,00
18	36.705,00



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO Nº 000755

ANEXO II

Personal de Planta Temporaria Profesional Equipo de Salud

Régimen de 24 horas semanal de labor-

Sueldo Básico 01/04/2020

Cat	RH 24
12	35.817,00
13	38.590,00
14	39.688,00
15	41.297,00

Personal de Planta Temporaria Técnico Equipo de Salud

Régimen de 24 horas semanal de labor-

Sueldo Básico 01/04/2020

Cat	RH 24
9	29.774,00
10	30.429,00
11	31.110,00
12	31.818,00

